

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 25 de noviembre de 2020 en Medent CDF SL, en la calle El Baix Llobregat (Barcelona).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico dental con última inscripción de la instalación realizada en fecha 29.01.2019 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por el Dr. , director, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al representante del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- No se observan discrepancias con los datos registrales. -----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido. -----
- Estaba disponible el plano de la instalación. -----
- Los equipos instalados eran un equipo intraoral y un ortopantomógrafo. -----

- Estaba disponible una acreditación para dirigir a nombre de Dr. _____ -
- Estaban disponibles 2 dosímetros personales a nombre del Dr. _____
- El _____ realiza el control dosimétrico. _____
- Estaban disponibles los registros de las dosis mensuales y las acumuladas de los últimos cinco años. _____
- Estaba disponible un contrato escrito renovado anualmente para la realización de prestación de servicios en _____
- Estaba disponible el programa de protección radiológica. _____
- Estaba disponible la clasificación del personal. _____
- Estaba disponible un certificado de conformidad extendido por _____ de 18.02.2019 correspondiente a 2018. _____
- Estaban disponibles los resultados del control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo realizados por la _____ en fecha 12.12.2019. _____
- Estaba disponible la verificación de dosis a paciente. _____
- Estaba disponible el informe periódico_____
- Estaban disponibles 2 delantales plomados y 1 collarin tiroidal. _____
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma _____

Sala 1

- Dicha dependencia lindaba con: recepción, calle, local comercial y sala de esterilización. _____
- El acceso era controlado y se encontraba señalizado. _____
- El equipo _____ para la realización de radiografía dental intraoral. _____
- El disparador se encontraba situado en el pasillo. _____
- Con un tiempo de exposición _____ s, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador en el pasillo ni en las zonas colindantes. _____

Sala Orto

- Dicha dependencia lindaba con: edificio, local comercial, sala 2 y pasillo, y almacén. -----
- El acceso era controlado y se encontraba señalizado. -----
- Las paredes estaban . -----
- El equipo de rayos X instalado era de la
para la realización de ortopantomografías. ----
- Los disparos se realizaban desde fuera de la dependencia. -----
- Con la técnica de ortopantomografía no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona


Data: 2020.11.28
13:14:18 +01'00'


Fecha: 2021.02.23
13:32:43 +01'00'

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Medent CDF SL, para qué con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.